

ENSAYO

Identidad sexual y Política

Dr. Sergio Sánchez Bustos

Vale la pena dedicarse a entender desde dónde surgen los enunciados que soportan nuestro pensamiento y actitudes frente a las identidades sexuales, en este contexto de iniciativas ciudadanas de rechazo a las dilaciones por legislar en la idea del *matrimonio homosexual* en Chile.

Homosexual es una palabra muy específica que surge en la Europa del siglo XIX, en 1869, preparada para significar no solamente el sexo entre dos varones, pues la actividad sexual con personas del mismo sexo ya existía desde la antigua Grecia para el mundo occidental. La nueva denotación estableció su singularidad y encasillamiento como una alteridad a reconocer por la ciencia y el derecho decimonónico.

El origen de este neologismo radica en un texto del escritor austríaco Karl Maria Kertbeny, quién lo apunta en un escrito enviado al ministro de justicia prusiano, curiosamente motivado por defender la igualdad de derechos entre las personas que en aquél tiempo eran sancionadas duramente por el párrafo 143¹ del código penal prusiano. Este afán por defender la libertad de las personas tuvo que ver con el suicidio de un querido amigo de Kertbeny, debido a que precisamente sufría por sentir atracción hacia otros hombres. Para entonces, las penas impuestas por dicho código, eran de 6 meses a 4 años de prisión y la interdicción de los derechos ciudadanos. Esta interdicción es necesario paso previo a su declaración de enfermedad, dado que es enfermo porque es interdicto.

Por el lado médico, es también interesante recordar las teorías degeneracionistas y sus consecuencias sociales indeseadas, de estigmatización y criminalización policial primero, hasta las políticas de eugenesia y la búsqueda de la superación de las razas bien entrado el siglo XX. El psiquiatra italiano Cessare Lombroso, basándose en mediciones antropológicas de sujetos criminales italianos y alemanes, publica en 1876 *L'Uomo Criminal* cuyo inquisidor recorrido va desde ladrones, violadores, asesinos hasta revolucionarios, epilépticos, prostitutas, niños y salvajes. Lombroso indaga en la psicología del homosexual innato, intentando perfilar un tipo psicológico determinado y común a los homosexuales.

El psiquiatra alemán Richard Von Krafft-Ebbing, publica en 1886 el texto *Psychopathia Sexualis*, tratado escrito sobre la base de una amplia colección de casos clínicos en el que se distingue la homosexualidad o uranismo como una enfermedad que conduce a quienes la portan a poseer una vida sexual "...enteramente como la (vida sexual) normal en el amor heterosexual, pero dado que es exactamente el opuesto al sentimiento natural, se transforma en caricatura, y más aún mientras estos individuos, al mismo tiempo, y como regla, son sujetos de un deseo sexual excesivo..."²

Se configura así hacia fines del siglo XIX, un sujeto homosexual enfermo, rebelado contra el orden natural y por ello criminal interdicto, que no puede ni debe ser asimilado al orden social que la modernidad impone a escala planetaria. En definitiva surge la figura de un desviado de la naturaleza al que por lo menos hay que ignorar.

1 En dicho código penal se lee, "143. Widernatürliche Unzucht. Die widernatürliche Unzucht, welche zwischen Personen männlichen Geschlechts oder von Menschen mit Thieren verübt wird, ist mit Gefängniß von sechs Monaten bis zu vier Jahren, sowie mit zeitiger Untersagung der Ausübung der bürgerlichen Ehrenrechte zu bestrafen."

2 Von Krafft-Ebing, Richard. *Psychopathia Sexualis*. The Complete English-Language Translation. 1965. p 240. La traducción al castellano es mía.

Aunque sabemos que, posiblemente debido a múltiples causas que deben incluir los movimientos emancipatorios de ciudadanos afroamericanos y mujeres, la generación de teorías de la subjetividad, las fuertes críticas de la antipsiquiatría a la labor psiquiátrica, la reacción *hippie* etcétera, la homosexualidad como diagnóstico desapareció del DSM II de la *American Psychiatric Association* en el año 1973, asimismo para la Organización Mundial de la Salud dejó de ser un mal a combatir en 1985, hoy en Chile aún existen desconfianzas y temores amparados en nuestras verdades políticas y los consensos sociales que nuestras elites defienden en nuestras leyes.

Otra derivada importante de la valoración de la subjetividad hacia finales del siglo XX, es la *teoría queer*, que precisamente busca sobreponerse a las categorías de análisis homosexual, heterosexual, lesbiana y desarrollar una lucha política contra la institucionalidad que las sustenta. Para el activista queer tales categorías carecen de utilidad, porque solo son construcciones sociales, por tanto circunstanciales al orden social y en última instancia obedientes al poder de cohesión mismo. El caso ilustrador de este razonamiento, es el del propio creador del concepto homosexual Kertbeny, quién pensó en usarlo para defender los derechos de los “homosexuales” pero para ello, los señaló, aisló y entregó una categoría fácil de administrar por la jerga médica y legal decimonónica.

Así las cosas, no queda más desafío hoy que asumir como agentes médicos un discurso des-estigmatizador de las conductas sexuales no reproductivas, basado en la identidad de derechos entre las personas, la superación de la criminalización y psiquiatrización remanente relacionada con tales actos sexuales no estandarizados de acuerdo a la conveniencia reproductiva de la sociedad moderna y actuar de manera de favorecer, desde nuestra actividad social cotidiana, el empoderamiento y apropiación de los derechos de las personas .

REFERENCIAS

1. *Zanotti, Paolo. Gay. La identidad homosexual de Platón a Marlene Dietrich. Fondo de Cultura Económica. 2010*
2. *Preciado, Beatriz. Testo Yonqui. Espasa. 2008.*
3. *Von Krafft-Ebing, Richard. Psychopathia Sexualis. The Complete English-Language Translation. Arcade. 1965*
4. *Lombroso, Cessare. L'Homme Criminel. Félix Alcan Ed.1895*